

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/004/2019 "MOBILIARIO PARA OFICINA"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 11:00 hrs., del día 19 de junio de 2019 en la sala de acuerdos del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sita en calle Patria Libre N° 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo Sexto, Cláusula Décimo Sexta de las bases, correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/004/2019 relativa a la adquisición de "MOBILIARIO PARA OFICINA" para las fuerzas de seguridad del Estado.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida por parte del Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos a todos los presentes, haciendo el comentario que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: PREGUNTAS DE LOS PROVEEDORES:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE GALBA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos se extienda el tiempo de entrega a 45 días hábiles, ya que algunos componentes para sillería son de importación.

R.- Se acepta propuesta, aplicando para todos los licitantes.

2.- Debido al corto tiempo que hay entre la junta de aclaraciones y la entrega de muestras, solicitamos nos acepten muestra genérica de lo solicitado, aclarando que en caso de vernos favorecidos con la adjudicación nos comprometemos a entregar el mobiliario de acuerdo a especificaciones solicitadas.

R.- Se acepta propuesta, aplicando para todos los licitantes.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE MAURICIO EDUARDO RAUDRY PALOS.

1.-Se solicita a la convocante, debido a la cantidad de bienes ofertados considere el otorgamiento del 50% de anticipo.

R.- se acepta propuesta, los licitantes deberán de considerar la garantía de anticipo en los siguientes términos:

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete al pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penalizaciones convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato:

- Garantía por anticipo por el 100% (ciento por ciento) del total del anticipo otorgado a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/004/2019 "MOBILIARIO PARA OFICINA"

JUNTA DE ACLARACIONES

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Durango reciba de conformidad los bienes y servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas de penalización acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiador no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

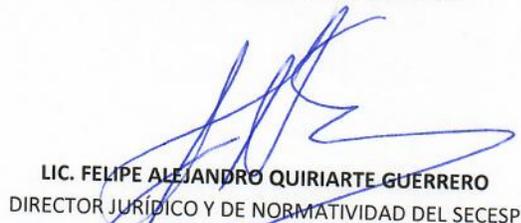
IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Durango.

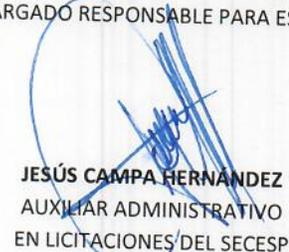
No habiendo más preguntas para aclaraciones y siendo las 11:35 hrs. del día 19 de junio de 2019, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

"POR LA CONVOCANTE"


LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECESP


LIC. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ GALLEGOS
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DEL SECESP Y
ENCARGADO RESPONSABLE PARA ESTE ACTO


LIC. FELIPE ALEJANDRO QUIARTE GUERRERO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE NORMATIVIDAD DEL SECESP


JESÚS CAMPA HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EN LICITACIONES DEL SECESP

"POR LOS PARTICIPANTES"


MARGARITA CHAIDEZ ACOSTA
GALBA COMERCIALIZADORAS.A.DE C.V.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES